



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Radicación: 086344089001-2023-00118-00

Informe secretarial. Señor Juez, a su despacho el proceso ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE, iniciado por JOHNNY DE JESUS NIETO HERNANDEZ actuando a través de apoderado judicial contra SANDRA MILENA CONRADO MANJARRES, el cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver, Sabanagrande, abril 20 de 2023.

**JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).**

Visto y constatado el informe secretarial, se evidencia que la demanda contiene yerros que han de ser subsanados, así como carencia de anexos necesarios para la admisión de la misma:

El apoderado demandante no es claro:

Al revisar la demanda y sus anexos, se observa que las partes dentro de la presente demanda coinciden con otro proceso de la misma clase el cual cursa en este Despacho judicial con radicado No. 2021-00362, donde se encuentra pendiente se resuelva recurso de queja, por lo que la presente demanda se mantendrá en secretaria a fin de que el apoderado demandante manifieste si se trata de los mismos hechos, de ser así, aporte copia de la providencia que resolvió recurso de queja.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. INADMITIR la presente demanda, en consideración de lo anteriormente expuesto.
2. Mantener la demanda en la secretaría del Despacho, a fin que sea subsanada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
Juez

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **966d857d7011e66a61f75606baebb61d84f617c40b0df76f93cfb5c2652833e0**

Documento generado en 20/04/2023 01:37:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>